

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN**

**Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería Informática**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se deben aportar evidencias de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia.
- Se debe realizar un análisis sobre el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **INFORMACIÓN PÚBLICA**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>      |
|---|------------------|
| Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.   | Buenas prácticas |
| En la información general sobre el plan de estudios se indica que los idiomas que serán utilizados para la docencia serán el español y el inglés, sería recomendable indicar, al menos en el plan de estudios, qué asignaturas son objeto de impartición en cada idioma, así como el nivel de conocimiento de la lengua extranjera que se considera recomendable. | Recomendaciones  |
| Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. Por otro lado, la normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.                            | Recomendaciones  |
| Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.   | Recomendaciones  |
| Respecto a las prácticas externas, es recomendable que se ofrezca información sobre las ofertadas al título en concreto, sin derivar a una página general, así como proporcionar información sobre los criterios de adjudicación de las mismas  | Recomendaciones  |
| Respecto a los programas de movilidad, es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.   | Recomendaciones  |
| Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título  | Buenas prácticas |
| La página redirige de forma automática al portal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, sin que se facilite un acceso directo a los medios materiales a disposición del estudiante, lo cual evidentemente hace más difícil el acceso a la información.   | Recomendaciones  |
| La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento  | Buenas prácticas |
| Se debería mejorar el acceso al SIGC desde la página del título, al redireccionar a la página general de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, se debe realizar una nueva búsqueda.  | Recomendaciones  |
| Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones   | Buenas prácticas |
| No se aportan datos sobre inserción laboral. El título debiera al menos plantear una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral.  | Recomendaciones  |

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>     |
|---|-----------------|
| Sería recomendable que se asegurara una equilibrada representación de los colectivos presentes en cada uno de los Grados. Tampoco se especifican los cargos y responsabilidades que dentro de tal órgano desempeña cada miembro, lo que supone una omisión relevante a efectos del procedimiento de toma de decisiones. | Recomendaciones |
| Se debe indicar qué incidencias significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del sistema   | Recomendaciones |

**Indicadores cuantitativos**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>     |
|---|-----------------|
| No se ha detectado una reflexión adecuada por parte del responsable de seguimiento del título en los datos relativos a la llamativa baja tasa de rendimiento, que evidencia que los alumnos solo superan la mitad de los créditos matriculados. | Recomendaciones |

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>     |
|---|-----------------|
| Los mecanismos de coordinación docente comprometidos se han puesto en marcha, pero es necesario aportar un análisis de cómo están funcionando y hacer al menos una síntesis de los principales temas abordados y las propuestas de mejora adoptadas. Se valora positivamente la interacción creada entre el responsable de la coordinación docente y el coordinador de calidad del centro   | Recomendaciones |
| Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, si bien se hace una descripción del modelo teórico comprometido en la memoria de verificación, no se aportan datos ni análisis que permitan concluir que estén implantados  | Advertencias    |
| No se aporta ningún dato de movilidad del título haciendo mención a que esta gestión se lleva a cabo desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. El hecho de que la coordinación de la gestión quede asumida por un órgano central de la Universidad no es óbice para que el título no tenga participación ni información de los programas de movilidad que se ofertan a los estudiantes del título.   | Recomendaciones |
| Se realiza un completo sistema de encuestas. Para que el informe ganara en precisión sería deseable que se aportasen los índices de participación de los diferentes colectivos. Es apreciable la identificación de problemas clave, como la insatisfacción de los estudiantes relacionada con la coordinación general de la titulación, el sistema de quejas y reclamaciones y los servicios de apoyo al estudiante. No se aportan datos sobre la satisfacción del profesorado y tampoco se formulan medidas de corrección de los aspectos insatisfactorios deducidos de las encuestas. | Recomendaciones |

|   |              |
|---|--------------|
| Aunque la Universidad tiene establecido un sistema muy completo de gestión de quejas y reclamaciones, no se ha realizado un análisis de su funcionamiento, siendo uno de los puntos débiles señalados por los estudiantes en la encuesta de satisfacción. | Advertencias |
|---|--------------|

### Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| La explicación del tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación es muy somera y no permite comprobar con solvencia la plena satisfacción de las condiciones enunciadas. | Recomendaciones |

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Se realiza una enumeración de los puntos débiles del título sin realizar un análisis con datos objetivos que propicien la implantación de mejoras y su seguimiento | Recomendaciones |



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**